De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El área de Soporte Técnico Regional Meta cuenta con un parque automotor para el transporte de personal, insumos, repuestos, relevos a las estaciones y aeropuertos, donde se tienen equipos aeronáuticos y aeroportuarios que requieren atención inmediata, mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo a los manuales, recomendaciones OACI e imprevistos que se presenten.

Para hacer uso del parque automotor se requiere que se encuentre en óptimas condiciones de mantenimiento preventivo y correctivo por ello se hace imperativo que se contrate su mantenimiento y así contar con los automotores en buen estado de funcionamiento y poder atender la prestación del servicio de una manera ágil, eficiente y dar cumplimento a los compromisos aeronáuticos nacionales e internacionales que demanda la OACI en seguridad aérea.

Es indispensable mantener en buen estado de funcionamiento los vehículos para así contar con ellos en el momento en que se requieran para trasporte de personal, repuestos y en general todo desplazamiento en misiones oficiales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE MOVIMIENTO DEL AEROPUERTO EL YOPAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL META, (INCLUYE REPUESTOS).

ALCANCE DEL OBJETO: Los vehículos que requieren mantenimiento son los Siguientes:

PLACA	MARCA	MODELO	CLASE	LINEA	CILINDRAJE	UBICACION
OJG 589	MAZDA	2006	CAMIONETA	E2600	2600	Soporte Técnico
OHK 105	SAMURAI		CAMPERO			Supervisor Movimiento

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto Contractual se clasifica de acuerdo a los códigos UNSPSC que se encuentran en la siguiente dirección electrónica http://www.colombia compra.gov.co/es/ clasificación como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1 Experiencia

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad mínima para atender eficientemente el objeto de la presente contratación, para lo cual debe demostrar la existencia de un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, efectuado y ejecutado anterior al cierre de la presente contratación, cuyo objeto sea el mantenimiento de vehículos.

Nota 1: Si el oferente presenta un contrato de carácter privado; deberá anexar copia de la póliza de cumplimiento y factura la cual deberá cumplir con todos los requisitos que indica el Art. 616 y 617 del estatuto Tributario y la Aerocivil a través del evaluador ***podrá*** verificar en los libros contables la existencia de la factura o documento equivalente que respalde el contrato**.**

Nota 2: Todas las certificaciones deben presentarse en papelería donde se identifique claramente el nombre del contratante, debidamente firmadas por el representante legal o quien haga sus veces e incluir dirección, teléfono y fax (si lo posee) para verificar la información.

4.2 Especificaciones Técnicas

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas es requisito que el proponente se comprometa a cumplir con todos y cada una de las especificaciones establecidas del **Anexo No.** 2 -Especificaciones Técnicas, **que contiene la descripción de DICHA MANIFESTACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL OFERENTE INDICANDO SU CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN O EN SU DEFECTO LA TRASCRIPCION TOTAL DEL ANEXO No. 2 CON LA FIRMA EN ORIGINAL EN SEÑAL DE ACEPTACION.**

Adicionalmente el proponente debe obligatoriamente anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de estricto cumplimiento.

4.3 Clase de Contrato.

Prestación de Servicios

4.4 Lugar de Ejecución

Se ejecutará en la instalación (Taller) que el oferente indique en su oferta en la ciudad de Yopal.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

5.1 Análisis del Sector y Estudio del Mercado

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se tomó como referencia la siguiente cotización de:

CAZA MAZDA TALLER ESPECIALIZADO

El Valor Seleccionado incluye todos los impuestos correspondientes a descuentos Departamentales, nacionales y municipales, pólizas y los demás costos indirectos que inciden en el valor final del contrato.

5.2 Valor Estimado del Contrato

Valor presupuesto oficial: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000 M/cte.) IVA INCLUIDO

5.3 Forma de Pago

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Meta pagará el valor adjudicado contraentrega,(Anexar Copia de las hojas de vida de cada vehículo) que refleje las actividades realizadas; también debe anexar a la factura comercial los siguientes documentos actas parciales y/o final, soportes de pagos de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales y certificación expedida por el supervisor del contrato en el que se indique el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar cuando corresponda de conformidad con la ley, una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En caso que el proponente, persona jurídica o natural, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación; en caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Tres (3) meses, contado a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la aerocivil..

6.1. Supervisión

La Entidad realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de LUIS EDUARDO FERNANDEZ CASTRO, funcionario de la Aeronáutica Civil del Grupo Soporte Técnico de la Regional Meta, quien será responsable de velar por los intereses de la Aeronáutica Civil, en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2018, de conformidad con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SIIF5718
Fecha	02/02/2018
Valor	$ 15.000.000

8. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuanta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del contrato y un (1) año mas
Correcto funcionamiento de los bienes y equipos	10% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, más a partir del acta de recibo final.

El principio de economía contenido en la ley 80 de 1993 busca que, en la selección del contratista, la entidad estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable con austeridad de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del proceso de contratación.

Colombia compra eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía, como ocurre en el presente proceso.

JORGE ELIECER ANTOLINEZ MARTINEZ
Coordinador Soporte Técnico

Elaboro. Jorge Eliecer Antolinez Martinez
Reviso. Jorge Eliecer Antolinez Martinez